

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"



**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO PARAGUAYO
Comandancia**

☆☆☆☆

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 51/2025

PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES", EN LA MODALIDAD DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14/2025 – ID. N° 468.880. -

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ MANUEL RODRIGUEZ SOSA**, con C.I.C. N° 1.045.351; nombrado por Orden General del Comando en Jefe N° 349 de fecha 16 de noviembre de 2023, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por otra parte el Señor **CESAR LUIS VERA BARRIENTOS** con C.I.C N° 2.265.565, en su carácter de representante de la Empresa **LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A, R.U.C. N° 80001812-5**, domiciliada en la calle Anahí e/ Saavedra y Bella Vista (Zona Norte) de la ciudad de Fernando de la Mora, con Teléf. N° (021) 502.581, e-mail: **riaindufar.com.py**, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES", de acuerdo a la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14/2025 – ID. N° 468.880, adjudicada por Resolución N° 53 de fecha 04 de junio de 2025, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes. -----

CLAUSULA PRIMERA: La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad al Artículo N° 67 – "Modificaciones de los Contratos", de la Ley N° 7021/2022, y la Resolución DNCP N° 230/2025, por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación, y aprobada por disposición de LA CONVOCANTE, según Resolución N° 93 de fecha 12 de agosto de 2025. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser Adendado tiene fecha de celebración el 02 de julio de 2025, y las partes han decidido introducir en el mismo la modificación e inclusión en la Cláusula que se expresa a continuación:

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Licitación: 468880 - ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES					INDUFAR CISA		
Ítem	Descripción	Especificación Técnica	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
5	Atenolol comprimido	Atenolol Comprimido 50 mg, en caja por tiras de 10 unidades recubiertos	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	4	29.000	116.000	marca: Betafar 50 mg fabricante:Indufar CISA procedencia: Paraguay
6	Clorfeniramina Maleato comprimido	Clorfeniramina Maleato Comprimido 4 mg en caja por tiras de 10 unidades recubiertos	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	3	10.500	31.500	marca: Histaler fabricante:Indufar CISA procedencia: Paraguay
Total General Calculado:						147.500	

INDUFAR CISA								Monto Adjudicado
Tipo	Prg.	SGOG	F.F.	O.F.	Pry.	Dpto.	Unidad Responsable	
1	1	352	10	1	19	99	HOSPITAL DEL EJERCITO	147.500
MONTO TOTAL ADJUDICADO								147.500

Monto Total Adjudicado: Gs. 147.500 (guaraníes ciento cuarenta y siete mil quinientos) -----


César Vera Barrientos
C.I. N° 2.265.565
Representante
LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A





CLAUSULA SEGUNDA: Todas las demás cláusulas suscritas entre las partes en el Contrato N° 51/2025, celebrado el 02 de julio de 2025, que no se opongan a las modificaciones introducidas en el presente instrumento, se mantienen inalterables, con las modificaciones e inclusiones introducidas en la presente adenda. -----

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman la presente Adenda del Contrato, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de agosto del año 2025.


CESAR LUIS VERA BARRIENTOS
C.I. N° 2.265.565
CONTRATISTA




GRAL EJ MANUEL RODRIGUEZ SOSA
C. I. N° 1.045.351
CONTRATANTE

Sr. César Vera Barrientos
C.I. N° 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.